

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Catorce (14) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00424.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 19 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el escrito que obra a folio precedente del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 07 de febrero del año en curso (derivado No. 18 del expediente digital), el mismo póngase en conocimiento del Dr. ROGERS CARLOS AGUIRRE BEJARANO, quien fuere designado en el cargo de Curador Ad-Litem para representar al demandado JULIO GARZÓN MORALES.-

Lo anterior, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **025**, hoy **15 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado - Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88fdecf8f661387d32e48b61bd25fac533ecaeb8c049f4987070afe29125a599**

Documento generado en 14/02/2022 03:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>